

LA PROPUESTA DE LEY EUROPEA PARA LA SOSTENIBILIDAD EN TEXTILES Y DESPERDICIOS ALIMENTARIOS

Posted on 13/07/2023 by Naider

Con el fin de acelerar el progreso de la UE hacia un consumo y producción sostenibles, la comisión propone establecer unos objetivos legalmente vinculantes de reducción de desperdicios de alimentos que los Estados miembros deben alcanzar para 2030. Más concretamente, los Estados miembros están obligados a tomar las medidas necesarias para reducir para finales de 2030 el desperdicio de alimentos:

- en un 10%, en procesamiento y fabricación,
- en un 30% (per cápita), conjuntamente en el comercio minorista y el consumo (restaurantes, servicios de alimentación y hogares).

La [propuesta legislativa](#), que modifica la Directiva marco sobre residuos, prevé una revisión formal de los avances realizados por los Estados miembros para finales de 2027. La Comisión llevará a cabo entonces una revisión formal de los avances realizados por los Estados miembros, incluida la posibilidad de adaptar los objetivos si la evidencia sugiere que la UE puede contribuir aún más hacia la ambición global.

Por otro lado, la comisión propone introducir planes obligatorios y armonizados de responsabilidad ampliada del productor para los textiles en todos los Estados miembros de la UE. Los productores cubrirán los costes de gestión de los residuos textiles, lo que también les dará incentivos para reducir los residuos y aumentar la circularidad de los productos textiles, diseñando mejores productos desde el principio. La cantidad que los productores pagarán se ajustará en función del desempeño ambiental de los textiles, un principio conocido como 'eco-modulación'.

Las normas comunes de responsabilidad ampliada del productor de la UE también facilitarán a los Estados miembros la aplicación del requisito de recoger los textiles por separado a partir de 2025, garantizando que los textiles usados se clasifiquen para su reutilización, y que lo que no se puede reutilizar se dirija al reciclaje como prioridad. La propuesta también aborda el problema de las exportaciones ilegales de residuos textiles a países mal equipados para gestionarlos. La nueva ley aclarará qué constituye residuo y qué se considera textil reutilizable, para acabar con la práctica de exportación de residuos disfrazados de reutilización.

La propuesta legislativa de la Comisión será ahora objeto de negociación con el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea con vistas a su adopción por los colegisladores según el procedimiento legislativo ordinario.

Imagen principal: Sigmund en Unsplash

